

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la enajenación de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, polvorin de Santa Bárbara, en Jaca (Huesca).*

Por el presente anuncio se anuncia la venta por concierto directo con promoción de ofertas para optar a su adquisición desde esta fecha, de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, polvorin de Santa Bárbara, en Jaca (Huesca).

Las proposiciones serán dirigidas al excelentísimo señor Teniente General, Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid, Alcalá, número 120, 2.º, en cuyo domicilio podrán examinarse los pliegos de condiciones legales y cuanta información se desee.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—903-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Córdoba el día 13 de marzo de 1964 en los locales que ocupa la Yeguada Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base Regional de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar en Córdoba, convienen sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 21 de febrero de 1964.—830-C.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación del camino vecinal de La Calera a Vallehermoso por Arure, cuarta fase».*

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán ofertas para optar a la subasta de las obras de «Terminación del camino vecinal de La Calera a Vallehermoso por Arure, cuarta fase», cuyo tipo de licitación asciende a 2.707.640,55 pesetas.

La garantía provisional a constituir asciende a 54.152,81 pesetas y la definitiva a 108.305,62 pesetas.

La apertura de los pliegos y adjudicación tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta provincia a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de ofertas. La mejora ha de hacerse a la baja. En caso de igualdad de proposiciones se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones y demás documentos se pueden consultar en la Oficina de Planes Provinciales (Mancomunidad Provincial, plaza de España, 1, de esta capital).

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Terminación del camino vecinal de La Calera a Vallehermoso por Arure, cuarta fase», se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas respectivos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—819-C.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe de la zona de Pangua-San Esteban de Treviño (Burgos)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe de la zona de Pangua-San Esteban de Treviño (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento noventa y ocho mil trescientas dos pesetas con veintidós céntimos (3.198.302,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19, 1.º), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de marzo de 1964, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales

se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil novecientas sesenta y seis pesetas con cuatro céntimos (63.966,04 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompañe), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ....., núm. .... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—901-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe de la zona de Añastro-Treviño (Burgos)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe de la zona de Añastro-Treviño (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientas tres pesetas (3.892.403,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19, 1.º) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de marzo de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y siete mil ochocientos

cuarenta y ocho pesetas con seis céntimos (77.848,06 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—902-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos en la zona de Arbulu-Argomániz-Matauco-Oreitía (Alava)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos en la zona de Arbulu-Argomániz-Matauco-Oreitía (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones quinientas treinta mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 4.530.384,19).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19, 1.º), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de marzo de 1964, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrirán las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa mil seiscientos siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (pesetas 90.607,68) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), veci-

no de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—900-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe de la zona de Zuazo de San Millán (Alava)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe de la zona de Zuazo de San Millán (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones treinta y seis mil cuatrocientas diecisiete pesetas con seis céntimos (2.036.417,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho organismo en Alava (Fueros, 19, 1.º), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de marzo de 1964, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrirán las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil setecientos veintiocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (40.728,34 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de marzo de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—899-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat. Edificio. Parque de Salvamento y Servicios».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat. Edificio. Parque de Salvamento y Servicios», por un importe total máximo de 5.640.966,38 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 112.819,33 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en el aeropuerto de Barcelona-Prat de Llobregat todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Obras de Aeropuertos, Ministerio del Aire, Madrid, el día 18 de marzo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—1.484-7.

1.ª 28-2-1964

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se declara desierto el concurso público de Crédito Hotelero convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1963, por valor de quince millones de pesetas, para la construcción de un hotel de primera B en Lugo, y se convoca nuevamente con las mismas condiciones y requisitos de la anterior Resolución.*

La Resolución de esta Subsecretaría de Turismo de 19 de noviembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 27 del mismo mes y año, convocó un concurso de Crédito Hotelero para la construcción de un hotel de 1.ª B en Lugo, con una capacidad mínima de 100 habitaciones, de las que, al menos, 10 serían individuales, y para el cual se podría solicitar un crédito máximo por valor de quince millones de pesetas.

Examinadas las peticiones concurrentes al mismo por la Comisión Especial de Crédito Hotelero, en su reunión de 19 de los corrientes, no se ha encontrado ninguna solicitud que ofreciese las condiciones adecuadas, a juicio de la propia Comisión.

Por cuanto antecede, se declara desierto el concurso convocado por la Resolución de 19 de noviembre de 1963 y se abre un nuevo plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, para interponer nuevas instancias a la construcción de un hotel de 1.ª B en Lugo, con las mismas condiciones y requisitos exigidos en la Resolución de 19 de noviembre de 1963.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Subsecretario de Turismo, P. D. León Herrera.

**Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se declara desierto el concurso público de Crédito Hotelero convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1963, por valor de quince millones de pesetas, para la construcción de un hotel de primera A en Almería, y se convoca nuevamente con las mismas condiciones y requisitos de la anterior Resolución.**

La Resolución de esta Subsecretaría de Turismo de 19 de noviembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 27 del mismo mes y año, convocó un concurso de Crédito Hotelero para la construcción de un hotel de 1.ª A en Almería, con una capacidad mínima de 100 habitaciones, de las que, al menos, 10 serían individuales, y para el cual se podría solicitar un crédito máximo por valor de quince millones de pesetas.

Examinadas las peticiones concurrentes al mismo por la Comisión Especial de Crédito Hotelero, en su reunión de 19 de los corrientes, no se ha encontrado ninguna solicitud que ofreciese las condiciones adecuadas, a juicio de la propia Comisión.

Por cuanto antecede, se declara desierto el concurso convocado por la Resolución de 19 de noviembre de 1963 y se abre un nuevo plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, para interponer nuevas instancias a la construcción de un hotel de 1.ª A en Almería, con las mismas condiciones y requisitos exigidos en la Resolución de 19 de noviembre de 1963 y con la especial característica de que sea en lugar de perspectivas marítimas y con situación inmediata a una playa.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Subsecretario de Turismo, P. D., León Herrera.

**Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se declara desierto el concurso público de Crédito Hotelero convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1963, por valor de diez millones de pesetas, para la construcción de un hotel de primera A en Punta Umbria (Huelva), y se convoca nuevamente con las mismas condiciones y requisitos de la anterior Resolución.**

La Resolución de esta Subsecretaría de Turismo de 19 de noviembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 27 del mismo mes y año, convocó un concurso de Crédito Hotelero para la construcción de un hotel de 1.ª A en Punta Umbria, con una capacidad mínima de 66 habitaciones, de las que, al menos, siete serían individuales, y para el cual se podría solicitar un crédito máximo por valor de diez millones de pesetas.

Examinadas las peticiones correspondientes al mismo por la Comisión Especial de Crédito Hotelero, en su reunión de 19 de los corrientes, no se ha encontrado ninguna solicitud que ofreciese las condiciones adecuadas, a juicio de la propia Comisión.

Por cuanto antecede, se declara desierto el concurso convocado por la Resolución de 19 de noviembre de 1963 y se abre un nuevo plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, para interponer nuevas instancias a la construcción de un hotel de 1.ª A en Punta Umbria, con las mismas condiciones y requisitos exigidos en la Resolución de 19 de noviembre de 1963.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Subsecretario de Turismo, P. D., León Herrera.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 56 viviendas subvencionadas y urbanización en Huesca.**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 56 viviendas subvencionadas y urbanización en Huesca, acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Victoriano Benosa Górriz, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesetas (6.441.834) y cinco céntimos (5), y la fianza provisional a noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciocho (94.418) pesetas y treinta y cuatro (34) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Huesca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—867-A.

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas viviendas, edificaciones complementarias y urbanización en Miranda de Ebro (Burgos).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas, edificaciones complementarias y urbanización en Miranda de Ebro (Burgos), acogidas a los beneficios de los Decretos 2229/1960, de 15 de julio, y 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Gutiérrez Martínez, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuarenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil quinientos veintidós pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 46.739.522,39) y la fianza provisional a trescientas trece mil seiscientos noventa y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (313.697,62 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar

al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Burgos o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta decimoquinta, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Burgos, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Burgos (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—852-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del sector comprendido entre el ferrocarril y la carretera de Alcolea.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación del sector comprendido entre el ferrocarril y la carretera de Alcolea, en la barriada de Alcolea.

Tipo: 3.555.632,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 81.112,65 pesetas, y la definitiva la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

### Modelo

Don ....., vecino de ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19..... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación del sector comprendido entre el ferrocarril y la carretera de Alcolea, en la barriada de Alcolea, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 19 de febrero de 1964.—El Alcalde.—886-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de los materiales necesarios y las obras de instalación de puntos de luz en el sector urbano que se cita.**

Aprobado por el Ayuntamiento y por la Comisión Provincial de Urbanismo el correspondiente proyecto técnico, así como el pertinente presupuesto extraordinario, y cumplidos los trámites del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, se saca a concurso la contratación del suministro de los materiales necesarios y las obras de instalación de puntos de luz en el sector urbano comprendido entre las calles de Valencia, Roger de Flor, avenida de la Victoria y travesía urbana de la carretera de Barcelona a Puigcerdá. Dichos materiales se refieren a los aparatos reflectores, lámparas y sus accesorios, soportes y conductores interiores y demás elementos propios de cada uno de dichos puntos de luz, y las obras consistentes en los trabajos de colocación de los postes, brazos y demás soportes, a la fijación en los mismos de los aparatos correspondientes y a la conexión entre estos aparatos y el punto de toma de la línea de alumbrado público, todo ello de acuerdo con el proyecto redactado por los señores Ingenieros y Arquitecto municipales.

El tipo de licitación será la cantidad de dos millones trescientas ochenta mil doscientas noventa pesetas con sesenta y cuatro céntimos, no admitiéndose ofertas superiores a dicha cantidad.

El adjudicatario deberá empezar los trabajos dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo máximo de sesenta días.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la Caja Municipal una garantía provisional de 46.833,39 pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad de 93.666,78 pesetas.

Los pliegos o proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en plicas cerradas en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables a contar del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a dicha publicación. A cada proposición, que irá extendida en papel timbrado de la clase sexta o reintegrada debidamente, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional en la Caja Municipal.

Las proposiciones económicas y los documentos que los acompañan, agrupados éstos en un conjunto designado como «Proposiciones técnicas», deberán presentarse en un sobre lacrado y precintado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso para ampliación y reforma del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles Valencia, Roger de Flor, avenida de la Victoria y travesía urbana de la carretera de Barcelona a Puigcerdá».

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan mejorar las condiciones de la obra, de acuerdo con las indicaciones y requisitos que se precisan en el pliego de condiciones que obra en el expediente.

Las propuestas deberán especificar las condiciones de pago que ofrezcan los licitadores, entendiéndose que como mínimo éstas deben ajustarse a los siguientes plazos: El 40 por 100 del valor de la adjudicación a los noventa días de terminación de las obras, el 30 por 100 a los quince meses y el 30 por 100 restante a los treinta meses de dicha terminación.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial del Estado», en el despacho de esta Alcaldía y ante una mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y constituida además por el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras o Concejal en quien delegue y por el Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Se dará por terminado el acto de la apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los servicios técnicos municipales para que informen y sometan el informe a la resolución de la Corporación Municipal, efectuada por ésta la adjudicación definitiva, el contratista vendrá obligado a presentar dentro de los diez días siguientes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en su calidad de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1964, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso para ampliación y reforma del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles Valencia, Roger de Flor, avenida de la Victoria y travesía urbana de la carretera de Barcelona a Puigcerdá, cuyas condiciones así como las técnicas que forman parte del proyecto, se comprometo a efectuar dichas obras por el precio de ..... (en letra y en números), comprometiéndose igualmente a que el material que suministre y los trabajos que efectúe serán de las mismas características en cantidad y calidad que las descritas en el adjunto pliego de proposiciones técnicas.

Los plazos que se proponen para pago de la expresada cantidad, son los siguientes: .....

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Granollers, 17 de febrero de 1964.—El Alcalde interino, F Llobet Arnau.—915-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de la localidad.**

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi Presidencia o del que legalmente me sustituya, con asistencia del señor Secretario de esta Corporación, que dará fe de los actos o apertura de las plicas de las subastas correspondientes a las obras de pavimentación de varias calles de la localidad, bajo el tipo de tasación de 3.083.068,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las mismas de un año a partir de la adjudicación definitiva.

Estas obras se realizarán con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por esta Corporación y modificaciones posteriores acordadas, y los cuales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, no admitiéndose proposiciones que rebasen dichos tipos, siendo adjudicados a las proposiciones más ventajosas cuya subasta se celebrará con las formalidades establecidas en el vigente Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones legales, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo inserto

a continuación y presentarse en dicha Secretaría todos los días hábiles de diez a las catorce horas, desde que aparezca el anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al que ha de celebrarse.

Las proposiciones serán reintegradas con sujeción a la vigente Ley del Timbre, acompañando resguardo de depósito provisional del 3 por 100 de los tipos de subasta en las arcas municipales o Caja General de Depósitos o sucursales y, además, una declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento, y en sobre aparte las referencias técnicas y económicas del proponente.

El licitador, antes de hacerse la adjudicación definitiva, acreditará en el expediente estar al corriente del Impuesto Fiscal y en el cumplimiento de las cargas sociales y demás requisitos legales.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del total de la adjudicación.

Todos los gastos de anuncios, escrituras, reintegros de expedientes, etc., serán de cuenta absoluta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de los pliegos de condiciones bajo los cuales han de llevarse a efecto la subasta de la obra de pavimentación de varias calles del pueblo de Pedro Bernardo (Ávila), se obliga a efectuar dicha obra con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones expresadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional del 3 por 100 en ....., según resguardo que en unión de los demás documentos exigidos acompaño.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedro Bernardo, 18 de febrero de 1964.—El Alcalde accidental.—914-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Portugalete por la que se anuncia concurso para la enajenación por permuta de un solar de los bienes de propios de esta Corporación.**

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para el concurso público de enajenación por permuta de un solar de los bienes de propios de este Ayuntamiento, sito entre las calles de Carlos VII y General Mola, por una lonja y dos pisos para los servicios de Correos y Telégrafos, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 25 de septiembre de 1963, se previene al público por el presente edicto que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a concurso dicha enajenación por permuta.

Validez del contrato.—Para la validez del contrato se ha obtenido autorización del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Exposición del proyecto.—El proyecto y cuantos documentos lo integran se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve a catorce) y días hábiles.

Tipo de licitación.—El Ayuntamiento de Portugalete entregará al adjudicatario el siguiente solar:

Solar situado en Portugalete que mide 402,80 metros cuadrados y linda: Norte, con la calle del General Mola; al Este, con la calle de Carlos VII, y al Sur y al Oeste, con terrenos de doña Felisa Ruerto de la Quintana. Su valor, pesetas 1.556.418.

El adjudicatario entregará al Ayuntamiento de Portugalete lo siguiente:

- a) Una lonja de 207 metros cuadrados.
- b) La formación en esta lonja de las dependencias de Correos y Telégrafos y servicios complementarios, según planos y condiciones unidos al expediente.
- c) Dos viviendas en el entrespacio del edificio a construir, distribuidas con arreglo a los planos que obran en el expediente.
- d) Las mejoras sobre las condiciones de viviendas subvencionadas de estas viviendas y que ascienden a 50.000 pesetas.

Todo ello representa un valor de pesetas 1.556.418, igual al valor del solar.

La mejora sobre lo anteriormente escrito la harán los licitadores en metálico.

El Ayuntamiento autorizará al adjudicatario a edificar sobre el terreno un edificio de las características que se determinan en el plano.

Garantías.—La garantía provisional será del 3 por 100, equivalente a 46.692,54 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100, ascendente a 93.385,08 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras.—El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a partir de la adjudicación.

Se tendrá en cuenta para la adjudicación, además de la mejora económica, el menor tiempo en la realización de las obras, sin perjuicio de la facultad que confiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para la resolución de los concursos.

Proposiciones.—Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se designa al pie e irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía, debiendo acompañar documento que acredite hallarse matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial.

Plazo de presentación de proposiciones. La entrega de proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará en la Secretaría general de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

El concurso se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación como autorizante del acto.

Bastanteo de poderes.—En caso de concurrencia en representación, los poderes se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario de la Corporación Municipal.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros y cuantos pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario.

Incidentales.—El contrato que se formaliza es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación. Las cuestiones litigiosas serán resueltas por los Tribunales de esta jurisdicción.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., carnet de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de .....

de 196..., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ..... de 196..., por el que se saca a concurso público la enajenación por permuta del solar de bienes de propios de ese Ayuntamiento, sito entre las calles del General Mola y Carlos VII, se compromete a lo siguiente:

- a) A entregar al Ayuntamiento de Portugalete, a título de propiedad del mismo, una lonja de 207 metros cuadrados.
- b) A realizar las obras de formación en dicha lonja de las dependencias de Correos y Telégrafos y servicios complementarios, según los planos y condiciones redactadas por el Ayuntamiento de Portugalete.

c) A la construcción y entrega, también a título de propiedad del Ayuntamiento de Portugalete, de dos entrespacios para los Jefes de Correos y Telégrafos, de acuerdo con los planos y condiciones.

d) A la entrega de 50.000 pesetas, a que ascienden las mejoras sobre viviendas subvencionadas.

Igualmente se compromete a realizar las obras en un tiempo máximo de ..... meses.

Asimismo ofrece como mejora la cantidad de (en letra) pesetas (en número) pesetas.

Se compromete al más exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas en los pliegos.

A cambio de lo ofrecido, el Ayuntamiento de Portugalete entregará al proponente el solar que se describe en el pliego de condiciones y facultará al proponente para edificar en el mecionado solar una casa con arreglo a los planos que obran en el expediente.

Portugalete, ..... de ..... de 196...

El proponente,  
(Firma y rúbrica.)

Portugalete, 21 de febrero de 1964.—El Alcalde.—921-A.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Embajada de España en Bélgica

El señor Embajador de España en Bélgica comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Santos Fágil, natural de Friol (Lugo), nacido el 16 de mayo de 1937, soltero, domiciliado en Fontaine l'Éveque (Bélgica); fallecido en Lobbes (Bélgica) el 5 de julio de 1963.

Bernardino Millares González, natural de Castroverde (Lugo), nacido el 18 de julio de 1936, soltero, domiciliado en Fontaine l'Éveque (Bélgica); fallecido en Lobbes, el 3 de julio de 1963.

Tomás Bauccells Magaldo, natural de Barcelona, nacido el 17 de enero de 1893, domiciliado en Bruselas; fallecido en Bruselas el 2 de agosto de 1963.

Antonio Pascual Martínez, natural de Espinardo (Murcia), nacido el 13 de octubre de 1904, domiciliado en Bruselas; fallecido en Bruselas el 8 de agosto de 1963.

Eduardo Corso Alvarez, natural de Santa Cruz (Mieres), nacido el 10 de octubre

de 1929, casado, domiciliado en Alemania; fallecido en Houffalize (Bélgica) el 21 de septiembre de 1963.

##### Embajada de España en Rio de Janeiro

El señor Embajador de España en Rio de Janeiro comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Albacete Rodríguez, natural de Carboneras (Almería), nacido el 21 de enero de 1902, hijo de Trinidad y Ana, casado; fallecido el Rio de Janeiro el 2 de septiembre de 1931.

Cristina Pereira Herrero, natural de Brasilia, nacida el 1 de junio de 1963, hija de José y María Angela; fallecida en Brasilia el 5 de julio de 1963.

Letiz. Mendoca de Mosquera natural de Anápolis, Estado de Goiás (Brasil), nacida el 2 de noviembre de 1928, hija de Luis y Jacyra, casada; fallecida en Anápolis el 19 de junio de 1955.

Antonio Mosquera Otero, natural de Cangas, Foz (Lugo), nacido el 6 de julio de 1926, hijo de Ramón y Consuelo, viudo, fallecido en Anápolis, Estado de Goiás (Brasil), el 2 de enero de 1963.

Gumersindo García Castro, natural de Cualedro (Orense), nacido el 29 de noviembre de 1909, hijo de Mateo y Cesárea, soltero; fallecido en Rio de Janeiro el 3 de agosto de 1943.

Marcial González Borja, natural de Vigo (Pontevedra), nacido en 1908, hijo de Francisco y Socorro, casado; fallecido en Rio de Janeiro el 19 de marzo de 1963.

Benjamín Suárez Ribadulla, natural de San Esteban, La Estrada (Pontevedra), nacido el 3 de agosto de 1890, hijo de Antonio y Manuela, casado; fallecido en Rio de Janeiro el 14 de octubre de 1956.

Julio Mulia Tino, natural de Estambul (Turquía), nacido el 23 de octubre de 1878, hijo de Samuel y Rachel, soltero; fallecido en Rio de Janeiro el 15 de julio de 1963.

Vicente Hernández Martín, natural de Guijuelo (Salamanca) nacido el 22 de enero de 1905, hijo de Juan y Ana, soltero; fallecido en Rio de Janeiro el 8 de junio de 1963.

Roberto Ferreira Suárez, natural de Entines, Outes (La Coruña), nacido el 29 de octubre de 1910, hijo de Manuel y Manuela, casado; fallecido en Rio de Janeiro el 14 de agosto de 1950.

Lorenzo Sánchez Núñez, natural de Mogarráz de la Sierra (Salamanca), nacido el 10 de agosto de 1877, hijo de Juan Manuel y María Teresa, casado; fallecido en Rio de Janeiro el 7 de mayo de 1954.

Miguel Felipe González Rodríguez, natural de Carnota (La Coruña), nacido el 19 de diciembre de 1930, hijo de José y de Segunda, casado; fallecido a bordo del vapor «Ultragaz Sao Paulo», el 14 de enero de 1960.

Lino Ogando Vidal, natural de Aguasanta (Pontevedra), nacido el 15 de agosto de 1883, hijo de Valentín y Rosa, casado; fallecido en Rio de Janeiro el 24 de abril de 1963.

Manuel Carvallosa González, natural de Las Nieves (Pontevedra), nacido el 22 de

## OTROS ANUNCIOS